VIACATUR S.A TRANSPORTE ESPECIAL Y DE CARGA	**COTIZACION GENERAL**	**FT-PC-005** **Versión 03** **Pág. 1 de 1**

Medellín, Marzo 10 de 2022

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BELLO
La Ciudad

REFERENCIA: Cotización

Me permito presentar la cotización requerida por Ustedes.

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar el servicio de transporte en 2 vehículos tipo Camioneta con platón y/o campero modelo 2014 en adelante

VALOR

VALOR HORA	VALOR DIA 9 HORAS	VALOR MES	VALOR MES 2 VEHICULOS	VALOR TOTAL 2 VEHICULOS 3 MESES Y 10 DIAS
36.111	325.000	9.750.000	19.500.000	65.000.000

DURACION:
El servicio tendrá una duración de 3 meses y 10 Días

FORMA DE PAGO
De acuerdo a lo pactado con el cliente.

SEGURIDAD

VIACOTUR S.A. cuenta con los seguros exigidos, los cuales amparan a los pasajeros y terceros así:

- **SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRANSITO**: Ampara a los pasajeros y peatones en un número de Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.

- **SEGURO DE ACCIDENTES DE TRANSITO PARA PASAJEROS:** Ampara a los pasajeros que van al interior del vehículo en Salarios Mínimos Mensuales.

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Ampara los daños que cause el vehículo a terceros en sus bienes o personas, evitando demandas y perdidas.

COMUNICACIONES

VIACOTUR S.A. cuenta con un amplio equipo de comunicaciones, mediante la utilización de:

- Celulares
- Avantel

Lo que permite una permanente y rápida comunicación entre los conductores y la empresa, brindando mayor seguridad y rapidez en caso de surgir algún percance.

CUMPLIMIENTO DE LEY

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 431 de 2017 en su Artículo 2.2.1.6.3.1. Contratación, se define:

"**CONTRATACION**. El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad; en ningún caso se podrá prestar sin la celebración del respectivo contrato de transporte suscrito entre la empresa de transporte habilitada para esta modalidad y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio.

VIACOTUR S.A. es una empresa debidamente habilitada para la modalidad del servicio de Transporte Terrestre Especial, por el Ministerio de Transporte mediante resolución No 00454 de Noviembre 22 de 2001 y registrada en Cámara de Comercio con matricula mercantil No. 21-289980-04.

Esto les permite a nuestros clientes contratar nuestros servicios cumpliendo con este decreto.

CLIENTES

Entre la lista de clientes que tiene **VIACOTUR S.A.** se destacan los siguientes:

Atentamente,

Carlos A. Valderrama C.

CARLOS A VALDERRAMA CARDONA
Gerente –Representante Legal